

ACTA No. 49 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2019

En el sector de PIFO, el día de hoy miércoles 13 de marzo del 2019, a las 16H10, se reunió la Junta General de Accionistas de **NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.**, en su domicilio Planta Itulcachi, ubicada en la vía La Troncal Distrital E35, que une la parroquia Pifo con Sangolquí, la misma que fue previamente convocada por el Presidente de la Compañía, mediante aviso publicado en el Diario "La Hora" de la ciudad de Quito, el día 25 de febrero del 2019 y mediante convocatorias cursadas personalmente a los señores Accionistas de la Compañía, así como a los señores Comisarios de ella. A las 16H00 se dio comienzo a la formación de la lista de asistentes, de conformidad con los requisitos señalados en la Ley de Compañías. A las 16H10 del indicado día, se dejó constancia de que existía el quórum legal y estatutario suficiente para instalar la Junta General de Accionistas, una vez que, a esa hora se hallaba presente y debidamente representado el **90.54%**, del capital pagado. Presidió la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía, Sr. César Alvarez V., y actuó como Secretario Ah-Hoc el Dr. Genaro Eguiguren V.

Se inicia la sesión con la lectura de la convocatoria por parte de secretaria, que fue publicada en el diario "La Hora", el 25 de febrero del 2019", cuyo texto se adjunta al expediente.

Se trata el orden del día así:

PUNTOS 1,2 y 3: INFORMES DE ADMINISTRACIÓN, COMISARIO Y AUDITORIA EXTERNA

Se inicio el tratamiento del orden del día y el Presidente de la Compañía Sr. César Alvarez V., y el Gerente General de la misma Ing. Ignacio Bustamante, dieron lectura del informe de la Administración y del Directorio, documento que refleja las actividades de la Administración de la Empresa en el período comprendido entre el 1ro. de Enero y el 31 de Diciembre del 2018. La Junta General aprueba el informe presentado con voto de aplauso, por los resultados obtenidos.

A continuación, la junta conoció los informes presentados por el Comisario, Sr. Jaime Meza y por los Auditores Externos de la Compañía, la firma Price Waterhouse Coopers sobre el ejercicio económico 2018. La Presidencia puso a consideración dichos informes y la Junta General los da por conocidos.

Fabricantes de:



PUNTO 4: BALANCES GENERAL Y DE RESULTADOS DEL 2018

A continuación, la junta conoció el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos correspondientes al año 2018. La Presidencia puso a consideración de la Junta dichos estados financieros y la Junta General, con un voto de aplauso a la administración, por unanimidad, aprobó los citados documentos. Se abstuvieron de votar los accionistas que ejercen funciones administrativas en la compañía, por así disponerlo la Ley.

PUNTO 5: DESTINO DE LOS RESULTADOS

La Junta acoge la recomendación del Directorio y la Administración y decide reinvertir las utilidades del ejercicio 2018, mediante aumento de capital por la suma de USD. 8'948.000,00; y, el saldo se destina a incrementar las Utilidades Retenidas.

De otro lado, la Junta declara un dividendo en efectivo por la suma de USD 10'000.000, correspondiente a aproximadamente a 11,36 centavos de dólar por cada acción, tomando de la cuenta de Utilidades Retenidas de ejercicios anteriores (USD 2'061.460,09) y de las utilidades del ejercicio 2018 (USD 7'938.539,91). Este dividendo se pagará a los accionistas en proporción a su participación en el Capital de la compañía en dos pagos, el 50% hasta el 15 de mayo del 2019 y el 50% hasta el 30 de octubre del 2019

PUNTO 6: DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA Y FIJACIÓN DE SUS REMUNERACIONES.

La Junta General, procedió a reelegir, como Comisario Principal, al Sr. Jaime Meza y como Comisario Suplente al Sr. Vicente Galarza, por el período de un año y determinó sus honorarios en la suma de USD 800,00 para el Principal y USD 400,00 para el Suplente, por los trabajos efectuados y el informe anual.

PUNTO 7: CONTRATACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, y siguiendo el orden del día, se puso a consideración de la Junta la contratación de Auditores Externos. La Junta resolvió encomendar al Directorio esta contratación con Price Waterhouse Coopers y a falta de acuerdo, con Deloitte, Ernest Young o KPMG, la que sea más conveniente para los intereses de la Compañía.

PUNTO 8: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

En conocimiento de las propuestas del Directorio y la Administración, esta Junta General de Accionistas decide:

1. Reinvertir, mediante el aumento del capital de la compañía, la suma de USD 8'948.000 equivalente a aproximadamente 10,16 centavos de dólar por cada acción, tomando de las utilidades del ejercicio 2018. Consecuentemente, se reformará el estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital de la compañía que será de USD 97'000.000.

De esta manera se capitalizarán USD 8'948.000 de las utilidades correspondientes al ejercicio 2018, que serán utilizados en inversiones de la Compañía, y de esta forma acogernos a la reducción de 10%, de conformidad con lo establecido por la Ley Tributaria vigente.

2. Emitir el número de acciones correspondiente al Capital acordado y se entregarán los títulos a los accionistas a prorrata del Capital que cada uno posee en la configuración del mismo.
3. Reformar los estatutos sociales de la empresa a fin de reflejar el nuevo Capital de la Compañía.

En consecuencia, el Artículo Quinto dirá: "Artículo Quinto. - El Capital Social es de NOVENTA Y SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y estará dividido en NOVENTA Y SIETE MILLONES (97'00.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de uno (00001) al Noventa y siete millones (97'000.000) inclusive"

Para efecto de la instrumentación de estos acuerdos, la Junta de manera unánime resuelve que se publique un aviso por la prensa, mediante el cual se invite a los accionistas a conocer en estas oficinas, el valor que a cada uno corresponde en el aumento de capital y, de ser el caso, negocien entre sí las fracciones que puedan corresponderles, concediéndoles para ello un plazo de 30 días posteriores a la publicación. Si transcurridos los dichos 30 días, los accionistas no hubieren hecho conocer por escrito a la Compañía las negociaciones de fracciones a que hubieren llegado, se entenderá que están conformes con el cuadro distributivo que esta Junta autoriza expresamente elaborar al representante legal de la Compañía, superando los inconvenientes que ocasionen las fracciones que se produjeren, de modo que a cada accionista corresponda un número de acciones sin fracciones. Expresamente se autoriza al Presidente instrumentar el aumento de capital y reforma de estatuto, mediante el otorgamiento de la respectiva escritura pública y a solicitar las aprobaciones y registros de Ley.

Fabricantes de:



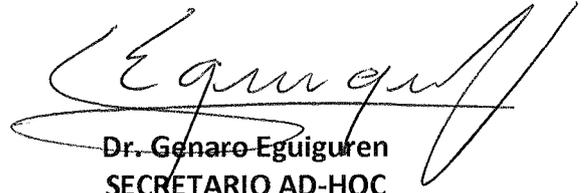
Considerados que han sido todos los puntos señalados en la Convocatoria, el Secretario dejó constancia de que todas las resoluciones que anteceden fueron aprobadas con todos los votos a favor, salvo en el caso de las abstenciones dispuestas por la Ley.

El Secretario dejó constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta, los documentos correspondientes que son: Convocatoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Administradores, Informe del Comisario, Informe de los Auditores Externos, Documentos que acreditan la representación legal de los Accionistas ausentes y la grabación magnetofónica de la reunión.

Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstaló la Junta y se procedió a leer esta acta y a aprobarla, concluyendo la sesión a las 17H50 del mismo día.



Sr. César Alvarez Villota
PRESIDENTE



Dr. Genaro Eguiguren
SECRETARIO AD-HOC